



Acta Nº 12-SG-CMPVM-2012.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 21 de marzo del 2012.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal el 20 de marzo; siendo las 17h15 del día miércoles 21 de marzo del 2012; contando con la presencia del señor Alcalde Pacífico Egúez Falcón, quien presidirá esta sesión, contando con las y los señores Concejales: Lic. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Manasés Mena Morales y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez, en su orden; Al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Bienvenidas señoras Concejales y señores Concejales, vamos a iniciar la sesión Nº. 12 del año 2012; para tratar varios temas importantes, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Concejala Licenciada Maira Aguilar, Ingeniero Fabrisio Ambuludí, Señor Jhoon Correa, Señor Freddy Gaón, Señor Freddy Gutiérrez, Profesor Armando Mena, Señora Mercedes Taco y su presencia, señor Alcalde, queda constatado el quórum. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE: Siguiente, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No 10 en SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES 12 DE MARZO DEL AÑO 2012

CONCEJAL FREDDY GAÓN.- El señor Concejal saluda a todos los concejales presentes y en referencia al acta número diez, una vez que hemos revisado en la primera parte en



la página número dos hay un error en lo referente a la votación para la aprobación del acta que dice con letras ocho cuando debe ser siete como esta en números, con esta observación MOCIONO que el acta número diez, una vez corregida se apruebe;

CONCEJALA MERCEDES TACO.- En la página dos y en todas las paginas las palabras que dicen vicealcalde se cambie por Alcalde Encargado; en la página tres después de participes quiero que conste: "Que la ciudadanía está molesta porque no se conoce las ordenanzas que se quieren aprobar". En la página cuatro igual, en el primer renglón sobre la aprobación del acta se cambien ACTA por la palabra PUNTO.

ALCALDE: Existe alguna otra observación. Al no existir otra observación señor secretario sírvase tomar votación del MOCIÓN presentada con las observaciones señalas por el Señor Concejal Freddy Gaón y señora Concejal Mercedes Taco.

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.	A FAVOR de la moción del Concejal Freddy Gaón
Ingeniero, WALTER FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE	A FAVOR de la moción del Concejal Freddy Gaón
Señor, JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	A FAVOR de la moción del Concejal Freddy Gaón
Señor, FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO.	A FAVOR de la moción del Concejal Freddy Gaón
Señor, JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.	A FAVOR de la moción del Concejal Freddy Gaón
Profesor, ARMANDO MANASÉS MENA MORALES.	A FAVOR de la moción del Concejal Freddy Gaón
Señora, NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	A FAVOR de la moción del Concejal Freddy Gaón
Abogado. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN	A FAVOR de la moción del Concejal Freddy Gaón



RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la APROBACIÓN del acta, los ocho (8) miembros del Concejo Municipal.

ALCALDE: En consecuencia queda aprobada el acta número (10) diez.

ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO: 4to PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y aprobación de la compra de uniformes a favor de la LIGA DEPORTIVA CANTONAL PEDRO VICENTE MALDONADO.

ALCALDE: Está a consideración de ustedes compañeros concejales el análisis y aprobación con respecto a la solicitud planteada a nuestro Gobierno Municipal

CONCEJAL ARMANDO MENA.- El eje principal para las personas que vivimos en Pedro Vicente Maldonado es la práctica del Deporte y es la obligación del Estado facilitar, coordinar la práctica del Deporte, la Cultura y Cultura Física, para tener un pueblo desarrollado de mente sana y cuerpo sano. En este caso nosotros debemos hacer todo el esfuerzo para apoyar a la Liga Cantonal. Señor Alcalde antes poner mi Moción quiero que se de lectura al Artículo 130 y 135 de la Ley del Deporte y se de lectura de los mismos. Una vez leídos los artículos mencionados la Liga Deportiva Cantonal ha cumplido con los pasos legales. El directorio de La Liga Deportiva Cantonal está reconocido en el Ministerio como también sus estatutos, al igual que su presidente ha presentado el Plan Operativo Anual POA y el Ministerio no ha dado apoyo a la Liga, ni a los deportistas siendo muchos de ellos deportistas que se han destacado no solo a nivel Cantonal, sino Provincial y hasta Nacional por lo que son embajadores de nuestro cantón a nivel nacional e internacional en algunas disciplinas, es menester importante que se apoye a esta institución y no es primera vez que se le da el apoyo a la Liga Cantonal, con estos antecedentes MOCIONO para que se le dé el apoyo a la Liga Cantonal y sean dignos representantes de nuestro Cantón el Juegos provinciales a realizarse del 12 a 16 de abril del Cantón.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

ALCALDE: Esta solicitud tiene una afectación presupuestaria de \$5000 mil dólares.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR.- Quería que se aclare el pedido de certificación que emite el Sr Director Financiero que hay un valor de 3500 dólares para el apoyo y el presupuesto que hace llegar la liga cantonal es de \$ 5000 dólares entonces quisiera que se nos aclare.

ALCALDE: En breves rasgos tiene un plan de actividades para desarrollarse en el caso de la partida que certifica sobre las actividades y para eventos deportivos, el director financiero, no podría certificar más de lo que hay en la partida presupuestaria, de ahí que la ley es sabia y se podría utilizar de otra partida. La ley prevé que se puede hacer reformas en el presupuesto como lo tendríamos que hacer.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR.- Es importante aclarar porque nosotros como Concejo Cantonal, nos basamos en los papeles y como habíamos conversado con el Señor. Kleber Zambrano, siempre y cuando las cosas se enmarquen en la Ley y en el caso de que aprobemos valores que no nos permite la ley, nos perjudicamos los que aprobamos y luego que venga Contraloría y revise los documentos que aportamos dineros a donde no debemos pues nos glosan a nosotros, por eso solicité, que se haga la aclaración y reitero el apoyo al deporte Cantonal, por lo que apoyo la MOCIÓN del señor Concejal Armando Mena Morales.

ALCALDE: Haciendo una aclaración con respecto a la partida presupuestaria que se ha certificado con el afán de se explique con mayor claridad y elementos técnicos con vos informativa el señor Director Financiero Hernán Chulde

CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR FINANCIERO:

En efecto ustedes conocen que las reforma al presupuesto se pueden hacer desde el segundo semestre, en este momento lo que se ha hecho certificar la partida presupuestaria que existe en este momento la partida denominada "Otros de uso y consumos de inversión" sobre esta partida hay elementos deportivos si bien es cierto que la Liga Cantonal solicita \$ 5000 dólares; pero yo solo puedo certificar la partida que existe y es la cantidad de 3500 dólares. Si ustedes aprueban ese presupuesto tendría que trabajar para hacer las reformas por la diferencia que es de \$ 1500 dólares y después del segundo semestre y buscar otra partida para aumentar este valor.



CONCEJAL JHOON CORREA.- La Municipalidad siempre ha estado dispuesta a ayudar al menos en concepto de los concejales siempre ha estado latente, sin embargo conscientes que existe nueva constitución y nuevos márgenes legales y las municipalidades tenían la posibilidad de apoyar, tal es el caso que el año pasado se dio el apoyo, pero este año está prácticamente prohibido. La Liga Deportiva Cantonal al ser una entidad autónoma, financiera política debe manejar con sus propios recursos, pero no quiero decir que no se debería apoyar, sin embargo hay leyes, normas y justamente se ha dado lectura al artículo 130 de la Ley del Deporte en la que el Ministerio Rector que tiene la obligación de proporcionar fondos, tal es el caso de los documentos que nos han hecho llegar presidente de la Liga Cantonal ha presentado, pero solo por correo; y, el Ministerio dice que necesita también el soporte físico, por lo que no se hace constar en el presupuesto del año 2012, yo le entiendo así. Sin embargo creo que no es culpa de los deportistas y no es factible que se queden sin participar por no haber presentado a su debido tiempo, pues hay que buscar una forma para apoyarles y representen al Cantón, siendo así y haciendo eco de las palabras de nuestros deportistas que nos van a representar, propongo que dividamos el valor de 3500 dólares de acuerdo al Director Financiero y no coger recursos de otras partidas. MOCIONO que haciendo uso de nuestros propios recursos podamos colaborar con al menos 500 dólares cada concejal para que nos puedan representar esta delegación deportiva en los juegos y no coger recursos de otras partidas porque esta reñidos con la ley.

ALCALDE: De acuerdo a la jerarquía de las normas el artículo 24 de la Constitución de República del Ecuador consta que las personas tienen derecho a la recreación y el deporte y en razón de que esta etapa de transición y ejecutar lo que está en las normas y la operatividad propia de las organizaciones. Hay obligaciones pero no hay recurso y hasta que estos procedimientos se vayan institucionalizando nosotros debemos seguir asumiendo las responsabilidades.

CONCEJAL JHOON CORREA.- Es verdad que el Concejo Nacional de Competencia todavía no da todas las competencias a los Municipios como se requiere, pero las Ligas Deportivas Cantonales no están en juego para los Municipios, pero si está organizar juegos internos en función de sus competencias eso dice la ley, la Liga Deportiva Cantonal está regida por una estructura y no pueden asumir la



Municipalidad. Para conocimiento yo hecho consulta al Dr. Jaramillo de AME quien me dijo que no podemos dar esos dineros como Municipalidad.

ALCALDE: Nosotros no vamos a transferir dineros a la Liga Deportiva Cantonal, el proceso de contratación se lo hará acá, ellos nos dan las Medidas de los uniformes y nosotros nos encargamos del proceso de contratación.

CONCEJALA MERCEDES TACO.- Como he dicho anteriormente la voluntad de los concejales es apoyar al deporte, pero el marco jurídico ha cambiado, lo hemos repetido en algunas ocasiones. Es verdad que la ciudadanía necesita el apoyo de la Municipalidad, eso debemos darnos cuenta también, eso no quiere decir que no se quiera ayudar, pero cada cosa tiene una salida; pero para facilitar las cosas debieron decirse las claras y precisas. En primer lugar me voy a referir al informe del Señor Valarezo no sé si estaba trabajando conjuntamente en proyectos con la Liga Deportiva Cantonal o sino estaba, debía, porque debe al menos justificar el apoyar con la compra de uniformes que dice: "que es una debilidad", pero que se ha hecho para mejorar esa debilidad, acaso que con la compra de uniformes se va a mejorar. Siendo el representante de esa Dirección solamente se limita a decir que se debería incentivar, incentivar son premios? Le correspondía justificar adecuadamente la compra de uniformes para nuestros jóvenes. Así mismo voy a ser directa con el Señor Kléber Zambrano, ya lo han dicho los Señores Concejales y creo que es una deficiencia de su parte, usted que es una persona ilustrada, preparada que está dentro del mundo del deporte y está clarito el documento que hace llegar al señor alcalde, en que consta que no se ha entregado el respaldo físico, que era una pieza fundamental para la transferencia de los recursos, por lo que es una negligencia de los directivos; espero que nos deje una enseñanza para el próximo año, porque no hay como tapar la negligencia de unos, quitando a lo mejor los recursos que eran para otros. Acá dice que necesitan para transporte y el señor Chulde dice que solo hay una partida \$3.500 dólares, no sé si podrá coger de la misma partida. Hay que tomar en cuenta que aquí los valores no son reales por que al principio la Liga Deportiva Cantonal presenta unos precios con un valor de \$ 6000 dólares y se debió hacer respaldado con proformas o cotizaciones. Acá también falta la presencia del Procurador Sindico porque él nos había dicho el año pasado que es la última vez que se les podía ayudar, por cuanto el Marco Jurídico había cambiado por cuanto las Ligas Deportivas Cantonales son autónomas y así lo decidió el Concejo; No es que esté en contra de apoyar yo he dicho que si todo está justificadamente se puede hacer, no está el



Procurador Sindico, está el secretario, que para eso se le nombro, no para Sindico y dice en su informe que para la distribución de fondos públicos a organización deportivas está a cargo del Ministerio Sectorial y si es obligatorio para el Ministerio nosotros no podemos arrogarnos funciones y hace mención al artículo 119 literal f y g, del Cootad, que no tiene nada que ver por cuanto no se ha transferido las competencias en este caso no funciona no tiene nada que ver. Hace falta el informe fundamental que es el de la Comisión que pudo haber recomendado sobre bases reales la adquisición de los uniforme no sé porque se saltaron ese paso; En la función pública no es lo mismo que función privada que se hace rápido pero acá se deben respetar los debidos proceso y el informe de la comisión respectiva, con estos antecedentes.

ALCALDE: Los informes son referenciales; Con informe o sin informe el órgano rector si hubiésemos actuado ilegalmente nos glosará.

CONCEJAL ARMANDO MENA.- La Liga Deportiva Cantonal ha realizado sus trámites y a tiempo pero la Concentración deportiva de Pichincha recién con fecha 23 de febrero del 2012 se toma recién la resolución que los juegos van hacer desde el 12- 16 de abril del presente año. En algunas ocasiones he ido al Ministerio del Deporte pero no recibido respuesta alguna, hasta cuando hable con un asesor y me supo decir, que era posible dar el apoyo siempre y cuando la Liga Cantonal Deportiva ha presentado su directorio, estatutos y el POA.

ALCALDE: Hace un análisis sobre el cambio de los procedimientos legales.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDI.- en realidad es compromiso de todos los concejales en apoyar a los deporte y lo tenemos presente lo que se ha discutido y de acuerdo a loa competencias de cada Ministerio yo si quiero decir que los documentos que se ha revisado quiere decir que se ha presentado a destiempo, porque aquí dice que se ha presentado el 11 de enero y creo que el POA o presupuestos debe presentarse antes de que se acabe el año, para evitarse problemas y el ministerio respectivo asigne los valores que deba darles. Lo que dijo la Concejala Mercedes Taco que debería haberse enviado a la comisión respectiva, para que nosotros podamos tomar una decisión en base a documentos. Señores Concejales existe una partida de 3500 dólares la misma que certifica el Señor Director Financiero el que es el responsable certifica para que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

nosotros podamos actuar de acuerdo a los documentos en este caso yo apoyaría la MOCIÓN del Concejal Correa.

CONCEJAL FREDDY GAÓN.- Nosotros como Concejales y también como hemos sido dirigentes deportivos, sabemos que la Liga Deportiva Cantonal tiene necesidades, pero la Liga Deportiva va a representar al Cantón y eso está muy bien, porque sabemos que se van a esforzar para traer medallas. Sin embargo hay varias anomalías de los compañeros dirigentes de la Liga Deportiva Cantonal pero no debemos acusarnos de esa manera. La verdad estamos en una Sesión Extraordinaria pero creo que debíamos cambiar el orden del día respecto al cuarto punto del orden del día en lo que respecta a la compra de uniformes a los deportistas y no a la Liga Cantonal, más aun, no se va hacer transferencia alguna, sino entregar ya los uniformes a los deportistas. Yo como dirigente y como deportista y sé que van a representar muy bien al Cantón, pero la voluntad de los concejales es apoyar a los deportistas.

CONCEJALA MERCEDES TACO.- En el documento que hace llegar el Ing. Pedro Martinetti, a usted señor alcalde y la Liga Deportiva Cantonal, no les está negando los valores, sino que les está diciendo que no les puede entregar por no haber presentado el POA a tiempo y la verdad señor Zambrano con todo respeto si hay negligencia porque no han presentado en físico siendo algo básico en cualquiera de los casos y la verdad es que no es que la ley exige por desconocimiento por lo que siempre debemos estar pilas para hacer las cosa. En el Informe del Ab. Carlos Chacón hace referencia el artículo 119 numeral f y g por lo que solicito que con vos informativa y como secretario nos ayude.

SECRETARIO CON VOZ INFORMATIVA: En consideración al artículo 119 literales f y g de la COOTAD efectivamente ha existido un error.

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada,
MAIRA AGUILAR ÁLVAREZ. A FAVOR de la moción del Concejal Armando Mena

Ingeniero,
FABRISIO AMBULUDI BUSTAMANTE A FAVOR de la Moción del Concejal Jhoon Correa



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Señor,
JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA

A FAVOR de su moción

Señor,
FREDDY GAÓN SABANDO
Armando Mena

A FAVOR de la moción del Concejal

Señor,
JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
Armando Mena

A FAVOR de la moción del Concejal

Profesor,
ARMANDO MENA MORALES.

A FAVOR de su moción

Señora,
NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.

A FAVOR de la Moción del Concejal
Armando Mena con voto razonado:

Yo creo, que los participante, los jugadores no deben pagar las negligencias de los directivos o las autoridades; a pesar que en éste proceso, para tomar este valor, no habido informes claros y no están respaldado con los artículos pertinentes, pero la realidad de nuestros participantes es claro ellos necesitan los uniformes, por eso no hay como dejar de decir que habido negligencias y por lo tanto que quede constando en las actas y esto nos deje una enseñanza más adelante. Decía que no han sido claros los informes del Procurador Síndico toda vez que el Procurador no está, también el informe del Director Financiero hace referencia que, sin embargo que hay una certificación de \$ 3500 dólares es necesario contar con un criterio de Sindicatura y eso deja ver que no está él, como muy seguro de apoyar y vuelvo a decir, nuestros jugadores no deben ser los que paguen las cosas que no se hagan bien por parte de los dirigentes. Bajo el respaldo del Director Financiero, del señor Director de Patrimonio Cultural, de informe de Sindicatura en los artículos que se apegan a la ley porque los artículos 119 literal f y g no corresponden, apoyo la Moción para que se entreguen los uniformes a los jugadores, a los participantes perdón.

Abogado.
PACIFICO EGÜEZ FALCÓN

A FAVOR de la moción del Concejal Armando Mena

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la adquisición de los uniformes a favor de los deportistas de la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Vicente Maldonado por la cantidad de \$ 5000 dólares, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Armando



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

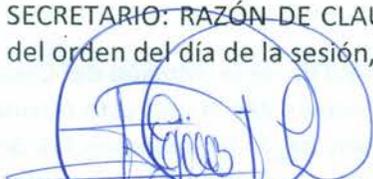
Mena sobre la APROBACIÓN del cuarto punto del orden, seis (6) miembros del Concejo Municipal. Por la adquisición de los uniformes conforme consta en la partida presupuestaria de \$3.500 dólares, más \$ 500 dólares por uno de los Concejales, MOCIÓN presentada por el señor Concejel Jhoon Correa, dos (2) miembros del Concejo Municipal.

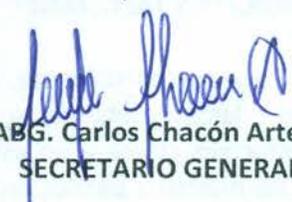
ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

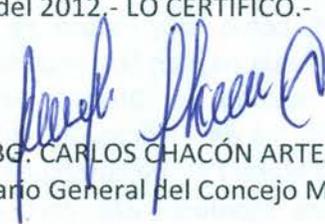
ALCALDE: Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, queda clausurada la presente sesión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día de la sesión, se dio por terminada la sesión, siendo las 19H05


ABG. Pacífico Egúez Falcón
ALCALDE


ABG. Carlos Chacón Arteaga
SECRETARIO GENERAL

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal en sesión N.o 14 de fecha 20 de mayo del 2012.- LO CERTIFICO.-


ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
Secretario General del Concejo Municipal.



ULTIMA PÁGINA DEL ACTA N° 12, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTE Y UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 20 DE ABRIL AÑO DOS MIL DOCE.- INTRODUCIDAS LAS OBSERVACIONES EN LAS PÁGINAS 2,3,4,5 Y 9.- VERSIÓN FINAL LEGALIZADA.- ARCHIVAR.-